



## SIN TRABAS, AVANZA EN INE QUE 4T TENGA SUPERMAYORÍA

**AVALA** Comisión por unanimidad proyecto de asignación de pluris; da a Morena y afines 73% del Congreso; Coparmex se suma contra sobrerrepresentación: "La democracia está en riesgo".

PROYECCIÓN DE PLURIS

Morena	75
PVEM	20
PT	13
Con esta distribución tendrían:	364 curules
PAN	40
PRI	26
MC	26
Oposición:	136 curules

Proyectan 364 curules para Morena y aliados

# Con renuencia, avanza en el INE supermayoría de 4T en San Lázaro

**AUNQUE NO** no está de acuerdo con la asignación, consejero señala que se debe respetar lo mandado por la Constitución; critica que sistema electoral tiene "graves deficiencias"

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar de los reclamos de la oposición e incluso la renuencia de algunos consejeros que se declararon abiertamente en contra de la sobrerrepresentación, ayer avanzó en el Instituto Nacional Electoral (INE) el proyecto con el que se establece que Morena y sus aliados tendrán más de dos terceras partes de la Cámara de Diputados, una mayoría calificada que les permitirá aprobar sin impedimento alguno reformas no sólo legales, sino también constitucionales como la judicial.

Por unanimidad de votos en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, se aprobó el proyecto, que aún deberá ser votado por el Consejo General este viernes, en el que se asignan 364 curules a Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mientras que la oposición y una diputación independiente quedará reducida a menos de un tercio de la Cámara baja, con 136 espacios.

Durante la sesión, el consejero presidente de la comisión, Uuc-kib Espadas, dijo que a pesar de no estar de acuerdo con que la asignación de diputaciones no corresponda necesariamente a la votación de la ciudadanía, se debe respetar lo mandado por la Constitución.

"No me gusta la sobrerrepresentación, no me gusta y opino que no es el mejor arreglo para nuestro país... pero la Constitución no obedece a lo que a mí me

pueda parecer ideal. La Constitución es un complejo sistema de reglas, de principios, de ponderación de principios y de articulación de derechos, facultades de autoridades y prerrogativas de ciudadanos y diversas instancias, que tiene que ser respetado", dijo, durante la sesión.

Sobre las exigencias a los consejeros electorales para que "interpretaran" el artículo 54 de la Constitución y así no se permitiera que Morena y aliados alcancen la mayoría calificada, efecto de la aplicación literal de la norma, señaló que tampoco se puede recurrir a esto.

Explicó que la forma que se tiene para ir en contra de lo que dicta la Carta Magna es determinar que su aplicación estricta implica una violación a los derechos humanos, dentro de los cuales no se contempla la representación legislativa como uno y por lo cual, al menos él, se dijo no facultado para oponerse a su aplicación literal.

"No puedo tampoco interpretar que donde la Constitución dice partido político, podamos concluir que se trata de un sinónimo de coalición. No podemos suponer como una falla de un legislador que tuvo un esfuerzo sistemático y particular para regular las coaliciones, que establecer que la sobrerrepresentación se aplique por igual a partidos o coaliciones. Es una decisión expresa, es una decisión

EL DATO

**EN LA ELECCIÓN** del 2018, la 4T obtuvo el 45.9% de los votos efectivos, pero obtuvieron 61.6% de las curules, lo que significó una sobrerrepresentación del 15.7%.



textualmente explícita de la soberanía y, por tanto, estoy obligado a subordinarme a ella, no sólo por el propio orden constitucional, sino por la protesta que rendí para asumir este cargo”, dijo.

Espadas Ancona expresó una crítica al sistema electoral, al señalar que contiene “graves deficiencias” que derivan en que el voto de las y los mexicanos no pese igual cuando ya se está en ejercicio del cargo.

“Esto me impide a mí actuar ignorando el mandato literal de la Constitución;

soy proporcionalista, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano, a respetar la prevalencia de la Constitución, más allá de los criterios éticos de los funcionarios electorales. No habiendo una violación a los derechos humanos, estamos obligados a respetar la literalidad del texto constitucional”, reiteró el consejero electoral.

En su oportunidad, el representante de Movimiento Ciudadano, Braulio López Ochoa Mijares, acusó que se permitió

una transferencia de votos entre Morena y sus aliados, con lo que se impidió que el partido guinda rebasara el límite de 300 diputaciones.

De igual forma, se avaló la composición en el Senado de la República, donde la Cuarta Transformación quedará a sólo dos escaños de contar también con la mayoría calificada, pues entre Morena y sus partidos aliados contarán con 83 senadurías de las 128 de las que se compone la Cámara alta.

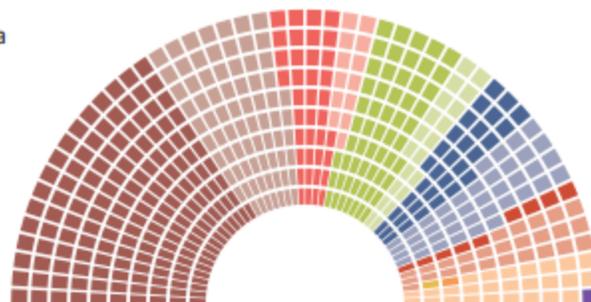


**SOY PROPORCIONALISTA**, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano, a respetar la prevalencia de la Constitución, más allá de los criterios éticos de los funcionarios electorales”

**UUC-KIB ESPADAS**  
Consejero del INE

### INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Así quedaría conformada tomando en cuenta ambos principios.



PARTIDO	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL
Morena	161	75	236
PT	38	13	51
PVEM	57	20	77
PAN	32	40	72
PRI	9	26	35

PARTIDO	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL
PRD	1	-	1
MC	1	26	27
Indep.	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>200</b>	<b>500</b>

Fuente: INE